



Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

Cde. MED-E-34633-2026
Ref: Análisis de Oferta – Respuesta contenido 56
Nota N° 8407 / 2026
Letra: M.ED. (S.C.)

Río Grande, 10 de junio de 2026

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS NACIONALES MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Me dirijo a Usted, en el marco del asunto indicado en la referencia, a fin de informar que habiendo analizado y evaluado las ofertas plasmadas en la Planilla Comparativa de Pre-adjudicación obrante en contenido cincuenta y cuatro (54), entre las que cumplen en su totalidad con lo requerido por esta Subsecretaría, se ha seleccionado de acuerdo a lo normado en la "Ley Provincial N° 1015 Título I Cap. I Artículo 12º", por Renglón, los oferentes que se detallan a continuación, resultando en cada caso la oferta más conveniente para este organismo, según el siguiente orden de mérito:

Renglón	Orden de mérito	
	N°1	N°2
1	ALONSO LEANDRO JORGE 20-24755477-8	RIGA JORGE SEBASTIAN 20-30571474-8
2	ALONSO LEANDRO JORGE 20-24755477-8	RIGA JORGE SEBASTIAN 20-30571474-8
3	RIGA JORGE SEBASTIAN 20-30571474-8	ALONSO LEANDRO JORGE 20-24755477-8
4	RIGA JORGE SEBASTIAN 20-30571474-8	ALONSO LEANDRO JORGE 20-24755477-8
5	RIGA JORGE SEBASTIAN 20-30571474-8	ALONSO LEANDRO JORGE 20-24755477-8
6	RIGA JORGE SEBASTIAN 20-30571474-8	ALONSO LEANDRO JORGE 20-24755477-8
7	RIGA JORGE SEBASTIAN 20-30571474-8	ALONSO LEANDRO JORGE 20-24755477-8
8	RIGA JORGE SEBASTIAN 20-30571474-8	ALONSO LEANDRO JORGE 20-24755477-8
9	RIGA JORGE SEBASTIAN 20-30571474-8	ALONSO LEANDRO JORGE 20-24755477-8



Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

Asimismo, y teniendo en cuenta que del llamado para la Compra Directa N° 5/2026 - RAF 616, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas:

- RIGA JORGE SEBASTIAN - CUIT 20-30571474-8
- ALONSO LEANDRO JORGE - CUIT 20-24755477-8
- ZAS3 S.A.S. - CUIT 30-71636507-3

Ajustándose sólo a la totalidad de los requisitos formales establecidos en el llamado de compra y los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares, en lo que respecta a la documentación y ofertas presentadas los proveedores RIGA JORGE SEBASTIAN y ALONSO LEANDRO JORGE.

Observándose que en el caso del proveedor ZAS3 S.A.S., se desestimó la oferta de los renglones del 1 al 9, dado que no realiza entregas de insumos en la ciudad de Ushuaia. Es que se aconseja:

ADJUDICAR a la firma **ALONSO LEANDRO JORGE** - CUIT 20-24755477-8, los renglones N° 1 y N° 2 de la Compra Directa N° 5/2026 - RAF 616 – PROGRAMA 32, por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 0/100 (\$ 42.800,00).

ADJUDICAR a la firma **RIGA JORGE SEBASTIAN** - CUIT 20-30571474-8, los renglones N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8 y N° 9 de la Compra Directa N° 5/2026 - RAF 616 – PROGRAMA 32, por la suma total de PESOS ONCE MIL CIENTO SETENTA CON 0/100 (\$ 11.170,00).

Sin otro particular, Saludo cordialmente.

Lic. ZÁRATE Paloma
Subsecretaria de Coordinación
Ministerio de Educación
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S

